

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 30 de abril de 2026, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, Plaza núm. 1, y se emplaza a los terceros interesados.

Ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, Plaza núm. 1, se ha interpuesto por don Sergio Clavijo Rechi recurso contencioso-administrativo núm. 151/2026 contra la resolución de detracción de haberes de fecha 10 de marzo de 2026.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Tribunal de Instancia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 151/2026, Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, Plaza núm. 1, y ordenar la remisión del expediente administrativo.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada ley jurisdiccional.

Málaga, 30 de abril de 2026.- El Delegado, Miguel Briones Artacho.